



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/1993/122
18 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
sustantivo de 1993
Tema 18 del programa

CUESTIONES DE DERECHOS HUMANOS

Nota de la Secretaría

1. En su decisión 1993/335, de 30 de julio de 1993, el Consejo Económico y Social decidió aplazar hasta la continuación de su período de sesiones sustantivo de 1993 el examen del proyecto de decisión titulado "Asistencia a Guatemala en materia de derechos humanos".
2. El texto del proyecto de decisión es el siguiente:

Asistencia a Guatemala en materia de derechos humanos

El Consejo Económico y Social, tomando nota de la resolución 1993/88 de la Comisión de Derechos Humanos de 10 de marzo de 1993, aprueba la petición formulada por la Comisión al Secretario General para que prorrogue el mandato del experto independiente a fin de que continúe el examen de la situación de los derechos humanos en Guatemala y preste asistencia al Gobierno en materia de derechos humanos, debiendo presentar a la Comisión en su 50° período de sesiones un informe que contenga una evaluación de las medidas adoptadas por el Gobierno de acuerdo con las recomendaciones que le han sido formuladas.
